NACIONAL

Destaca Claudia Sheinbaum fallo favorable a México; Vulcan debe realizar remediación ambiental

28 de julio de 2026 · 3 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum destacó el fallo favorable para México en el arbitraje internacional promovido por Vulcan Materials por el cierre de las operaciones de su filial Calica, en Quintana Roo, y señaló que la empresa estadounidense debe realizar un proceso de remediación ambiental.

En la Mañanera del Pueblo, la mandataria señaló que el tribunal arbitral reconoció una cantidad muy inferior a la indemnización que reclamaba la compañía y subrayó que prácticamente la totalidad de sus reclamaciones fueron desestimadas.

El caso fue resuelto por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, CIADI, que desechó las reclamaciones de Vulcan Materials contra México, salvo una relacionada con la clausura de un predio de Calizas Industriales del Carmen, Calica, ocurrida en enero de 2018.

De acuerdo con la información del Gobierno de México, la empresa reclamaba una indemnización superior a 1,500 millones de dólares, mientras que la medida reconocida por el tribunal representa menos del 1% del monto originalmente solicitado.

La empresa Vulcan argumentó que, entre enero de 2018 y 2022, diversas autoridades federales y estatales adoptaron medidas que afectaron las operaciones de su filial dedicada a la extracción de piedra caliza en Quintana Roo.

Sheinbaum Pardo explicó que el arbitraje se llevó a cabo bajo las reglas del antiguo Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, y no bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

Asimismo, aclaró que el fallo no cancela el diálogo que mantiene su administración con Vulcan Materials, pues entre los temas que permanecen sobre la mesa se encuentra la remediación ambiental de los terrenos.

Por su parte, la Secretaría de Economía informó que analiza a detalle la resolución para determinar las acciones legales que correspondan y refrendó el compromiso del Gobierno de México con la inversión extranjera, siempre que esta se desarrolle con respeto a las normas ambientales.

La dependencia destacó que México mantiene su disposición para recibir inversión y, al mismo tiempo, proteger el medio ambiente y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la legislación nacional y en los tratados internacionales.

El conflicto se originó por las restricciones impuestas a Calica, cuya operación fue suspendida luego de que autoridades mexicanas señalaran posibles incumplimientos ambientales y afectaciones relacionadas con la extracción de piedra caliza en Quintana Roo.

La resolución del tribunal permanecerá bajo confidencialidad durante 30 días, por lo que posteriormente se conocerán de manera pública los detalles del laudo y el monto exacto determinado por el tribunal.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/destaca-claudia-sheinbaum-fallo-favorable-a-mexico-vulcan-debe-realizar-remediacion-ambiental
Descargado el 22 de noviembre de 2026.